



Instituto de Educación Superior N° 7

**CARRERA:** Profesorado en Educación Especial en  
Discapacitados Intelectuales - Decreto:260/03

**AÑO LECTIVO:** 2023

**ASIGNATURA:** Educación Especial

**FORMATO:** materia

**RÉGIMEN DE CURSADO:** Regular y libre

**CURSO:** 2º

**CANTIDAD DE HORAS CATEDRA:** 4 hs. Semanales

**PROFESOR:** Rosana Lei

## **Marco Referencial:**

Esta cátedra se enmarca en la carrera Profesorado de Educación Especial: discapacitados intelectuales, se encuentra ubicada en el segundo año de la carrera y se dicta con el formato materia en cuatro horas semanales. Se inscribe en la concepción en la cual, los institutos de profesorado son instituciones cuyo sentido explícito es guiar y acompañar la formación inicial, la inserción en la realidad escolar y la práctica profesional. Ofrece un referente conceptual que posibilita la comprensión de la realidad educativa, a partir del análisis de múltiples dimensiones y, queda abierto a futuras reformulaciones según el contexto, los cambios institucionales, el momento histórico, los/las estudiantes, etc. Procura otorgar las herramientas necesarias para desarrollar capacidades de reflexión, de crítica y de pensamiento autónomo, a partir del abordaje de la inclusión educativa y la discapacidad.

Interpela fundamentos y legitimaciones de diferentes paradigmas que atravesó la Educación Especial, las consecuentes intervenciones pedagógicas y, el modo en que estas afectan la vida personal y social del sujeto con discapacidad. Los conceptos y las intervenciones han cambiado en el transcurso de los años, desde la “ineducabilidad” proclamada hace décadas, pasando por la creación de un circuito paralelo para la atención de las personas con discapacidad, hasta la educación inclusiva.

Avanzar en este sentido, implica repensar las prácticas y definir estrategias que apunten a la inclusión educativa y social, en vista a que los/las alumnos/as con discapacidad puedan transitar su trayectoria educativa, poniendo el eje en la centralidad de la enseñanza.

Sostiene la ubicación de la escuela como institución que asume un rol social en la comunidad y en un territorio determinado, que responde al tejido de interacciones que configura el marco social en el que se inscribe. Para ello es necesario ubicarla en el contexto socio, histórico, cultural y político teniendo en cuenta las realidades de los sujetos.

Desde la genealogía de la disciplina, tal como señala De la Vega, E. (2010)

(...) La educación especial es considerada un problema menor, que trata de personas que tuvieron la desgracia de adquirir algún tipo de deficiencia, sus familias y los profesionales – especialistas- que trabajan con ellos. Más aún, los sujetos con deficiencia, raras veces son vistos como perteneciendo a una nación, siendo

ciudadanos y sujetos políticos, articulándose en movimientos sociales, poseedores de sexualidad, religión, etnia, generación, clase social, etc. (De la Vega, E. 2010:14-15).

La emergencia de esta disciplina surge del análisis de las principales dificultades que enfrenta el enfoque de la educación inclusiva, a la luz del discurso de igualdad de oportunidades, a la vez que se enmarca en un saber pedagógico que da respuesta a esta problemática. Enfrenta desafíos de este nuevo siglo, promoviendo el tránsito de una posible pedagogía de la inclusión a una efectiva educación para todos.

La inclusión socioeducativa es entendida como la construcción de igualdad de oportunidades para el acceso, permanencia, aprendizaje de calidad y egreso de niños, jóvenes y adultos de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Para ello se apela al concepto de justicia curricular que propone (Connell, 2006). “Para que haya inclusión socioeducativa debe haber un currículum que contemple los intereses de todos, incluyendo los intereses de los menos favorecidos”.

La calidad educativa no es entendida en términos individuales, sino como una construcción solidaria y colectiva de saberes relevantes. Es la forma en que el Estado, a través de sus instituciones, garantiza el derecho a la educación.

En esta materia los/las estudiantes conocerán las diferentes configuraciones que pueden tomar los apoyos y su implementación en las trayectorias de los/las alumnos/as con discapacidad, tales como las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para identificar las barreras al aprendizaje y la participación escolar y comunitaria.

Los/las docentes desempeñan un rol fundamental en las instituciones educativas, ya que son quienes habilitan la democratización de la distribución de saberes y los procesos de formación, a través de una práctica basada en el respeto hacia el otro.

En este sentido, es necesario que, reconociendo su función específica de educar, puedan articular y construir lazos con otras instituciones del territorio, y viceversa. De esta manera se podrán construir redes colaborativas y solidarias que permitan atender y acompañar las necesidades y problemáticas de los sujetos que habitan las escuelas; así como fortalecer los lazos sociales. (Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, 2013)

A partir de esto es que, en su formación inicial debemos tener en cuenta en este espacio qué saberes se ponen en juego, las acciones profesionales, cómo se originan y se construyen esos saberes; por qué y para qué enseñarlos.

La didáctica y el currículo no son ámbitos aislados, existe entre ellos, una interconexión en el marco de reflexión y justificación de la enseñanza, los contenidos y las estructuras de ésta, con el fin último de mejorar la calidad educativa. El/ la profesor/a, en su aula, es el protagonista del tejido donde se sostiene el diseño y la planificación de su acción didáctica como resultado de la reflexión constante sobre su tarea.

Terigi, F (2018) en la conferencia que ofreció en el marco de los Concursos de Nivel Superior, cita los avatares característicos de este nivel: el bajo rendimiento académico, el cambio de carrera y el abandono. Desde el aporte de las Trayectorias Educativas considera la incidencia de las instituciones en estos avatares que producen discontinuidad de los trayectos formativos. Desde este espacio curricular se analizó la secuenciación de contenidos al interior de la materia y, colaborativamente, con docentes de otras cátedras se distribuyeron algunos de ellos, con la finalidad de no superponerlos y, se coordinaron para evitar discontinuidades o saltos por falta de articulación.

El currículum de formación docente inicial se construye a partir de los Contenidos Básicos Comunes establecidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación, los cuales organizan los conocimientos en los siguientes campos: de la Formación General Pedagógica, de la Formación Especializada, de la Formación Orientada y, Otros campos Optativos y de Definición Institucional. Esta cátedra se inscribe en el diseño curricular, en el campo de la Formación Pedagógica, articulando prioritariamente, sin desestimar su vinculación con otros espacios, en forma vertical con: Pedagogía: se reanuda el abordaje de los marcos teóricos que sostuvieron la función de la Educación Especial a lo largo del devenir histórico y las propuestas pedagógicas en diferentes épocas. Acordamos en la finalidad de brindar elementos para asumir una actitud crítica y superadora a través de prácticas pedagógicas concretas, justificando las razones que impulsan la toma de decisiones en el quehacer docente, considerando el contexto histórico. Teoría del currículo y su didáctica: la vinculación con este espacio, que brinda al estudiante herramientas para facilitar el análisis del currículo, desde un marco interpretativo, crítico e histórico, consta en retomarlas al momento de analizar las prácticas en un proyecto socio - político - cultural en el que la premisa sea el respeto por las diferencias. Y en forma horizontal con: Organización y gestión institucional: este espacio

se relaciona estrechamente a partir del análisis de la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06. Los/las estudiantes podrán conocer nuevos modelos institucionales y formas de gestión que dan respuesta a la inclusión. En esta cátedra apuntamos a que el/la docente conozca y comprenda las características de la escuela como institución social que favorece la interacción y el trabajo en redes con diferentes organizaciones y actores de la comunidad. Formación Profesional y su didáctica: la formación de profesionales de la modalidad educación especial requiere el conocimiento de los diversos niveles y modalidades que esta atraviesa, como también del contexto socio laboral en el que se insertarán los sujetos con discapacidad. Política e Historia Educativa Argentina: compartimos el análisis y debate acerca de los distintos paradigmas que explican la relación entre el Estado, la educación y la sociedad, en un contexto histórico determinado de nuestro país, analizando el lugar que ocupó en cada momento el sujeto con discapacidad y la Educación Especial.

Se analizarán situaciones que irrumpen en la vida escolar, como el caso de una pandemia, la consiguiente modificación de tiempos y espacios, el hecho de sostener espacios de comunicación virtuales, la desigualdad de acceso a ellos y, la separación de la co - presencia física de estudiante y docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **Propósitos:**

- Generar instancias de reflexión individual y colectiva apuntando al desarrollo de una actitud ética de la práctica docente.
- Promover el análisis y la revisión constante que requiere pensar propuestas educativas para las personas con discapacidad, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y práctico.
- Generar una actitud de comprensión, análisis e indagación reflexiva ante los problemas que nos plantean las diversas situaciones educativas en el marco de la inclusión educativa.
- Facilitar instancias colectivas que permitan revisar concepciones, personales y sociales respecto del sujeto con discapacidad, partiendo de ver a este como sujeto de derecho.

## **Contenidos:**

### **Unidad No 1: La Educación especial, una modalidad transversal del Sistema Educativo**

Educación Especial y Escuela Especial: Definiciones y alcances de ambos conceptos.

El sistema educativo y la modalidad.

Recorrido histórico de la Educación Especial: Anormales, deficientes y especiales. Desde el exterminio a la educación inclusiva. Orígenes de la Educación Especial.

El modelo social de la discapacidad.

Pedagogía y discapacidad. - Rol y funciones de la Educación Especial. Principios.

La transversalidad de la Educación Especial.

El modelo social de discapacidad

Discapacidad y derechos humanos

Temporalización: meses de Abril/Mayo/Junio

### **Unidad No 2: Respeto por las diferencias ¿Nuevos lenguajes?**

Educación y diversidad. Conceptos. Paradigmas.

¿De qué hablamos cuando hablamos de diversidad?

Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad: necesidad de contar con este instrumento legal y alcances.

Qué es y cuando se torna obligatoria. Principales consecuencias de su aprobación y puesta en vigencia. Importancia de su vigencia. Derechos que prevé. Principios que la rigen. Discriminación. Grupos vulnerables. Medidas para su aplicación y cumplimiento.

Diversidad funcional: El lenguaje produce, modifica y orienta el pensamiento, nuevos términos, buscan sustituir antiguas definiciones como: deficiencia, discapacidad y minusvalía.

La escuela inclusiva. La escuela como institución social. Profesionales de la Educación Especial: equipos multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios.

Accesibilidad: definición, tipos.

Temporalización: meses de Julio/Agosto/Septiembre

### **Unidad No 3: La inclusión educativa**

Bases Normativas de la Modalidad Educación Especial: Decreto 2703/10 – Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación – Decreto 3467/19.

Las N.E.E.: concepto. Tipos. Contexto histórico del concepto. Cambios actuales. - Las configuraciones de apoyo en el proceso de inclusión

Equipo de apoyo a la inclusión. Rol del maestro de apoyo a la inclusión (DAI).

La toma de decisiones conjunta en el proceso de inclusión. Consejos Interinstitucionales para la Integración escolar. (Denominación Decreto 2703/10).

Modos de intervención de las de la modalidad como apoyo a la inclusión en la Trayectoria Única, Contínua y Completa en los niveles obligatorios: Resolución 1290/23. La corresponsabilidad interinstitucional entre los niveles / modalidades y la Modalidad Educación Especial.

Temporalización: meses de Septiembre/Octubre/Noviembre

### **Propuestas metodológicas:**

Las propuestas de trabajo para el abordaje de los contenidos mencionados se basarán en clases de investigación, análisis y estudio del material sugerido, debates y análisis de casos. Guías de preguntas.

Propondremos la observación y debate de algunos Programas Ministeriales que propicien la inclusión socioeducativa y la convivencia escolar.

También el trabajo individual y grupal para la búsqueda de información, lectura y análisis de material bibliográfico, audiovisual y de documentos.

Se propiciará el uso de recursos tecnológicos: Power Point, Prezi, Drop Box, documentos compartidos en Drive, Googledoc. Se implementará, según necesidad distintas redes y soportes de educación a distancia como, plataforma educativa ies7, Google Meet,

Zoom, Whatsapp, Facebook, Instagram, etc.

**Evaluación:** En el inicio del ciclo lectivo realizaremos una: **Evaluación inicial o diagnóstica:** en la que indagaremos los conocimientos previos para determinar el punto de partida de la propuesta pedagógica, a través de charlas y preguntas. **Evaluación formativa o procesual:** durante el proceso de enseñanza – aprendizaje se destacará la función pedagógica de la evaluación, como, proceso general, insumo necesario en la toma de decisiones que favorezcan la mejora en los aprendizajes. Se propondrá valorar los mismos, en forma interactiva, retrospectiva y proactiva, ya sea la evaluación integrada al proceso de aprendizaje, creando oportunidades de aprendizajes después de una medición puntual o, haciendo adaptaciones relacionadas a lo que se aprenderá en el futuro. **Evaluación Final:** autoevaluación y coevaluación del alumno y del docente. Metacognición o autocontrol del propio proceso de formación, con el propósito de los estudiantes tomen conciencia de su propio proceso de aprendizaje, así como se responsabilice de él, ya que al autoevaluarse tiene que ser crítico consigo mismo, con su actitud, su esfuerzo, sus logros, sus posibles fracasos, como forma además de autoconocimiento de sí mismo y de sus capacidades.

También se favorecerá la coevaluación o evaluación entre iguales, en el trabajo grupal ya que los compañeros tienen una visión de nosotros distinta, de nuestro trabajo y se puede aprender mucho escuchando la ponderación que puedan hacer sobre el mismo.

La función de la evaluación no se reducirá a la de certificación, reflexionando que “no se trata, o no solo se trata de acreditar conocimientos, sino también de promover la toma de conciencia de los estudiantes sobre sus propios aprendizajes”. Anijovich, R - Cappelletti, G. (2017) (pág. 23). Las autoras señalan a la evaluación como una oportunidad, cuyo propósito es que los estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus fortalezas y debilidades, es decir a reconocerse como aprendices.

Dentro de los **instrumentos para evaluar la enseñanza** utilizaremos: la reflexión personal, la observación externa, el cotejo de experiencias con compañeros. Para la **evaluación de los aprendizajes:** la observación directa, sistemática y el registro de la misma.

Análisis de las producciones de los estudiantes a través de resúmenes, trabajos prácticos, cuestionarios, intercambios orales, entrevistas, diálogo, puesta en común, grabaciones y observación externa. Se realizarán dos exámenes parciales con sus respectivos



recuperatorios, uno en cada cuatrimestre. Coloquio. Final oral o escrito. La implementación de los mismos será en forma presencial o virtual, según las condiciones epidemiológicas. Utilización de formularios de evaluación de Google.

### **Modalidad del cursado y evaluación:**

Esta asignatura se cursará dentro de la modalidad propuesta por el Reglamento Académico Marco de aplicación en los Institutos de Educación Superior - Decreto 4199/15 según lo indica en el capítulo 3 “de la Aprobación de las Unidades curriculares” en los artículos 35 al 40.

La materia admite, las siguientes condiciones:

a) Regular con cursado presencial: El alumno debe cumplir como mínimo con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. La nota mínima de aprobación de las unidades curriculares será de 6 (seis) y la posibilidad de promoción directa con una calificación de 8 (ocho) o más. En caso de lograr la promoción directa, el alumno deberá aprobar una instancia final integradora con calificación de 8 (ocho) o más. Los estudiantes que no alcancen los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

b) Regular con cursado semipresencial: El alumno debe cumplir como mínimo con el 40% de asistencia. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Aprobación con examen final ante tribunal.

c) Libre: El alumno deberá aprobar con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el programa. Para aprobar una materia en condición de alumno libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las unidades curriculares previas correlativas. Se solicita con carácter de obligatoriedad por lo menos dos encuentros con el profesor de la cátedra a fin de establecer pautas generales para optimizar el abordaje de los contenidos.

d) Para poder rendir el examen final de la presente unidad curricular deberán tener aprobado el espacio de **Pedagogía**, ubicado en el 1º año de la carrera.

Siguiendo las recomendaciones de la Resolución del C.F.E. N° 72/08 Anexo II, la regularidad en cada unidad curricular se mantendrá por tres años académicos.

**Criterios:** Participación activa en las propuestas de trabajo, haciendo uso crítico de saberes previos y su vinculación con los nuevos aportados desde la cátedra.

Realización de los trabajos prácticos propuestos, que deberán ser entregados en tiempo y forma.

Lectura del material de cátedra en base a cronograma tentativo que se propone para el abordaje de los mismos.

Uso de las TIC en las propuestas de trabajo, individual y colectivo, la participación en documentos colaborativos.

Responsabilidad con la tarea propuesta por la cátedra y respeto de los tiempos previstos para su realización, en base a los criterios para las modalidades de cursadas.

El respeto por las diferentes perspectivas y aportes en el trabajo grupal.

El uso de escritura académica y lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

### **Bibliografía:**

Aguilar Montoya Garcia, G. Del exterminio a la educación inclusiva.

Bogino, N. De la Vega, E. (2006). Hacia la construcción de Equipos Interdisciplinarios. En Talleres Gráficos Fervil. (pp. 111) Diversidad, aprendizajes e integración en contextos escolares. Homo Sapiens.

Borsani, M José Atravesamiento cultural en educación especial. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/CM8JhHdJKB3/?igshid=16gm95a669umo>

Del Torto, D. (2015). Capítulo 1: Diseñar puentes: de la reciprocidad entre pedagogía y discapacidad. En B: Edili. Pedagogía y discapacidad: puentes para una Educación Especial. (pp.13). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De la Vega, E (2010). Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la educación Especial. Capítulo 1 - Locos y anormales

Dos Santos, G.(2022) Principales conceptos sobre discapacidad. Paradigmas y modelos teóricos.

El circo de las mariposas. Video, Recuperado de: <https://youtu.be/od2lg°ZC20s>

Festa, ME. Qué tiene de especial la educación especial.

Garavelli, V (2009). Breves reflexiones sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (Artículo publicado en el libro Homenaje al Dr. Juan Carlos Gardella

Garavelli, V (2009). La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. UNR Aulas para la convivencia y abordaje académico de la discapacidad desde la perspectiva de los DDHH.

Grabación de video, (Plena Inclusión Madrid). (2017). Línea de vida (Experimento completo). Recuperado de [https://youtu.be/UW\\_91zDiwqA](https://youtu.be/UW_91zDiwqA)

Guy de Maupassant, R. La madre de los monstruos. Recuperado de: [https://www.literatura.us/idiomas/gdm\\_madre.html](https://www.literatura.us/idiomas/gdm_madre.html)

Puigdellivol Aguade, I. (2009). La construcción de una escuela inclusiva: Claves para superar las barreras al aprendizaje y la participación. Escuela inclusiva: ¿Necesidades Educativas Especiales? Donostia. Recuperado de [http://g02.berritzeguneak.net/es/descargar\\_fichero.php?file=escuela-inclusiva\\_nee%5B1%5D.doc](http://g02.berritzeguneak.net/es/descargar_fichero.php?file=escuela-inclusiva_nee%5B1%5D.doc)

Revista de psicoanálisis con niños 2014. Rocha, M. Educar para un futuro: un desafío para la familia y la escuela especial.

Romanach, J y Lobato, M (2005) Diversidad funcional. Nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. UNR

Tomé, José María (2018). Capítulo 1. Marco teórico. El inicio del camino. En Lugar Editorial. Educación Inclusiva. Teorías y prácticas de enseñanza en las escuelas primarias. Buenos Aires.

Tomé, José María (2018). Capítulo 2. Educación inclusiva: el camino se inició. En Lugar Editorial. Educación Inclusiva. Teorías y prácticas de enseñanza en las escuelas primarias. Buenos Aires.

UNR. Aulas para la convivencia. Abordaje académico de la discapacidad desde la perspectiva de Derechos Humanos. Glosario

Normativa:

Consejo Federal de Educación. Resolución nº 311/16. Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad. Recuperado de:

[http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE\\_311-16.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_311-16.pdf)

Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. ONU (2008)

<http://www.convenciondiscapacidad.es/>

Ley nº 26.206/06 de Educación Nacional

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe. Decreto Nº 2703/10. Pautas para la organización y articulación del Proyecto de integración Interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe. Decreto Nº 3467/19. Certificación de estudios secundarios de alumnos con discapacidad.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe. Resolución 1290/23. Modos de intervención de las de la modalidad como apoyo a la inclusión en la Trayectoria Única, Continua y Completa en los niveles obligatorios.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe. La corresponsabilidad interinstitucional entre los niveles / modalidades y la Modalidad Educación Especial.

Ministerio de Educación y Deportes. Chubut. Guía de orientación para la aplicación de la Resolución CFE N°311/16. Recuperado de:

[https://www.chubut.edu.ar/descargas/normativas/res\\_2509\\_17\\_implementation\\_res\\_311\\_16.pdf](https://www.chubut.edu.ar/descargas/normativas/res_2509_17_implementation_res_311_16.pdf)

**Trabajos prácticos:** Tema: Discapacidad: conceptualización, contextos.

**Exámenes Parciales:** 1º- 2º - (se reprogramarán o sustituirán según necesidad)